

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA Y JARDINERIA DE
ANDOSILLA**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. JOSE MANUEL TERES AZCONA

VOCAL: D^a BEATRIZ SADABA ARGAIZ.

ARANTZAZU GONZALEZ SALVADOR

SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ

VOCAL TECNICO: JORGE NUÑEZ CENTAÑO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Andosilla, se celebró el día 25 de junio de 2024, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede por el Sr. Presidente de la Mesa a la lectura de las actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa, la valoración de criterios no cuantificables mediante fórmulas de las ofertas presentadas y el resultado de los criterios cuantificables mediante fórmula matemática. Se pregunta si alguno de los asistentes desea realizar alguna manifestación sin que se produzca intervención alguna.

2º.- El resultado de la valoración conforme a los criterios señalados en el apartado 11 del pliego es el siguiente:

	Oferta		PUNTOS		CRITERIOS SUBJETIVOS	Puntuación total
			Sociales	PUNTOS		
OSCAR FERNANDEZ MONTERO	27.425 €	50	10 horas de formación	10,00	20	80 puntos

3º.- En aplicación de los criterios establecidos en la Cláusula 11ª del pliego regulador resultó con mayor puntuación OSCAR FERNANDEZ MONTERO, único licitador admitido.

4º.- En consecuencia, la Mesa de contratación designada en el presente procedimiento adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar a OSCAR FERNANDEZ MONTRO, en tanto licitador que ha presentado la proposición más ventajosa, la aportación de la documentación necesaria para acreditar la posesión y validez de los documentos relacionados en la Cláusula 14ª del pliego, en el plazo de siete días naturales desde que esta mesa de contratación le notifique esta circunstancia. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado se entenderá que el licitador retira su oferta.

Segundo.- Emplazar a la Mesa de contratación para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:55 horas del día 17 de febrero, se dio por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que igualmente firma el Sr. Presidente.

